

 		FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021 VERSIÓN: 1 FECHA: 10/04/24
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-2		Denominación del Programa / Nivel de formación (Identificar la denominación del nivel de formación y del programa académico)	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL/ Profesional Universitario
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	NARIÑO - ALTO PUTUMAYO - CETAP PASTO			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
208872	VILLOTA GETIAL NATHALIA XIMENA	1080045xxx	ADMITIDO	72
208914	DAVID PORTILLA FERNANDO	12974xxx	ADMITIDO	71,65
211641	DELGADO CUASQUER DAVID SEBASTIAN	1085341xxx	ADMITIDO	66,5
211461	JOJOA GUERRA ROSALBA	27088xxx	ADMITIDO	65,82
207289	JOJOA NASPIRAN MARLON YOVANNY	1085312xxx	ADMITIDO	64,5
210916	QUIROZ MORENO DONOVAN JHON DAVID	1004509xxx	ADMITIDO	64
208228	MARTINEZ ASCUNTAR JUAN MANUEL	1085279xxx	ADMITIDO	63,75
213221	DUQUE VARGAS JUAN DAVID	1026297xxx	ADMITIDO	63,25
210422	TABLA ROSERO SEGUNDO DAVID	1085348xxx	ADMITIDO	63
210388	ARMERO RUALES JUAN CARLOS	1080043xxx	ADMITIDO	60,5
211900	INSANDARA ACOSTA BRAYAN ESTEBAN	1007304xxx	ADMITIDO	59
211298	HERNANDEZ SANTACRUZ DANIELA YISEL	1085300xxx	ADMITIDO	56,25
206866	LONDOÑO JURADO FERNANDA	1140264xxx	ADMITIDO	55
211182	DIAZ DELGADO MARIA FERNANDA	1004135xxx	ADMITIDO	54,75
207067	URBANO RIVERA JULIAN FERNANDO	1089348xxx	ADMITIDO	54,5
208275	CORDOBA DIAZ GABRIEL SANTIAGO	1080050xxx	ADMITIDO	54
207052	BOLAÑOS DELGADO JHOANA DEL PILAR	1085274xxx	ADMITIDO	52,11
213095	CORAL ROJAS MAGDA EMILSE	1086106xxx	ADMITIDO	51
208464	ORDOÑEZ PERLAZA JOSE TOMAS	1004712xxx	ADMITIDO	49,75
208322	MADROÑERO GUERRERO DAYRON ALDEMAR	1086132xxx	ADMITIDO	47
212857	ORTIZ BURBANO LORENA DEL CARMEN	59833xxx	ADMITIDO	46,64
208041	CABRERA NUPAN MARIO ANTONIO	1085289xxx	ADMITIDO	46,2
207590	ROSETO JOJOA LUIS FERNANDO	1084224xxx	ADMITIDO	44,75
209791	MONCAYO BRAVO FABIAN ESTEBAN	1085252xxx	ADMITIDO	43,87
210293	LASO GUERRERO EVELYN VANESA	37086xxx	ADMITIDO	43,56
211215	ROSALES CANDO CORNELIO ENRIQUE	1085932xxx	ADMITIDO	43,5
207717	MINDA TENORIO MONICA AMANDA	1086921xxx	ADMITIDO	43,08
207492	LARRAÑAGA BENITEZ ANGELA MARIA	1085327xxx	ADMITIDO	42,75
208403	NAUSIL PASICHANA DIEGO ARMANDO	1085254xxx	ADMITIDO	42,41
208360	BEDOYA LAZA FREY DAVID	1066727xxx	ADMITIDO	40,94
211699	QUIROZ VELASQUEZ ANGIE LORENA	1085332xxx	ADMITIDO	40,75
208819	VILLARREAL MORAN HENRY EDGARDO	1085931xxx	ADMITIDO	39,25
OBSERVACIONES ETAPA #2:				
INFORMACIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN APERTURA DE COHORTE: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes que estipula un número mínimo y máximo de cupos de estudiantes (RESOLUCION SC 1698 DE 18-12-2023), se autoriza para la sede académica NARIÑO - ALTO PUTUMAYO - CETAP PASTO la apertura del programa ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL Cohorte 2026-2, en el horario Viernes 6:00 p.m. a 10:00 p.m., Sábados 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., Domingo 8:00 a.m. a 12:00 m. Se autoriza y publica el presente listado conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. Cada una de las sedes territoriales verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración para los siguientes grupos poblacionales: -Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción); -Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales que por su ubicación en la lista de admitidos no sean beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los criterios de selección establecidos. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con estricto orden al listado. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026-2, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica Nota: Una vez surtido el proceso de reclamaciones, se procede a publicar el listado definitivo de admitidos. La ESAP informa que cualquier observación o comunicación relacionada con el presente listado podrá ser remitida al correo electrónico nidyapinilla@esap.edu.co , con el fin de que sea analizada y atendida por la dependencia competente, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, hasta el 26 de junio de 2026.				